



**SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DEL 2025  
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE PACHACÁMAC, ENRIQUE  
VALENTÍN CABRERA SULCA**

**ACTA N°017-2025**

En Pachacámac, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y veinte minutos, en las instalaciones del auditorio municipal de la sede de gobierno, jirón Paraíso N°206, tercer piso, bajo la presidencia del señor alcalde, Enrique Valentín Cabrera Sulca, se reunió el Concejo Municipal de Pachacámac, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Yrma Judith Rosario Albornoz, Félix Canchari Huamaní, Sofía Graciela Acevedo Sotelo, Soledad Quilca Castellón, Martín Julián Sánchez Lescano, Rosa Nelly Lomas Ricopa, María Ysabel Olórtegui Ochoa, Humberto Vargas Contreras, Carmen del Rosario Martínez Mendoza y Miguel Ángel Príncipe Vicente.

Asimismo, asistió el abogado Vicente Esteban González Navarro, en su calidad de secretario general de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Del mismo modo, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Edilberto Sánchez Sánchez, gerente municipal, Jimmy David Tambra Huamaní, jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Luis Javier García Cárdenas, jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Contando con el quórum de reglamento, luego de saludar a la concurrencia, el señor alcalde, tratándose de una sesión extraordinaria, dispuso, se pase directamente a la estación de orden del día.

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

- **REPROGRAMAR** el cronograma de actividades del proceso del presupuesto participativo 2026, basado en resultados del Distrito de Pachacámac, que figura como anexo 01 de la ordenanza municipal N°357-2025-MDP/C, variando la fecha de registro e inscripción de agentes participantes para el 09 de mayo de 2025, corriendo la data de las sucesivas fechas, a partir de aquella,

Llamado a sustentar el jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, quien principia su exposición señalando que, con ordenanza N°357-2025-MDP/C, se aprueba el reglamento del proceso del presupuesto participativo 2026 basado en resultados del distrito de Pachacámac, cuyo anexo 1, contiene el cronograma de actividades para que se lleve a cabo la misma y se fija la fecha de inscripción del 07 al 25 de abril del 2025, sin embargo, comenta que se han recibido solicitudes por parte de la población para que se reprogramen las fechas, una

ampliación en la inscripción, y en ese sentido presenta el punto a debate, resalta el funcionario que tiene como sustento de ello, lo informado por la Gerencia de Desarrollo Humano, quienes están a cargo del registro de los participantes, y fueron ellos quienes trasladaron la solicitud, es así que se plantea la posibilidad de reprogramar las fechas del cronograma, y además resalta que de 600 organizaciones que se tiene en el distrito en total, solamente 31 se han inscrito a la fecha, es por ello que, con mayor razón se presenta la propuesta de la ampliación en cuanto a las fechas del cronograma del presupuesto participativo. En vista de ello, el funcionario propone la modificación de las fechas, muestra al concejo, un comparativo, en el cual se destaca que la inscripción ahora se ampliará hasta el día 9 de mayo, y, en vista de ello, corren las demás fechas, así hasta el 16 de mayo, y aun así, reporta que se cumple con las fechas que pide el Ministerio de Economía y Finanzas. El secretario general, refuerza el punto, y detalla cada fecha del nuevo cronograma, ahora, con la ampliación del plazo para la inscripción.

Explicado el punto, el alcalde cede la palabra a los regidores para que expresen su parecer. El regidor Príncipe Vicente, señala que es grato poder atender los pedidos de la población y de los dirigentes que no habían podido inscribirse, ya que es preocupante el número de asociaciones que no se han inscrito, y las que no, tiene temas igual de urgencia para su comunidad y que deben formar parte del presupuesto participativo. El regidor Sánchez Lescano, a su turno, solicita que esta ampliación pueda difundirse de forma masiva, ya que una de las causas del poquísimo número de asociaciones inscritas es la falta de difusión, por lo que solicita que se actúe en esa medida.

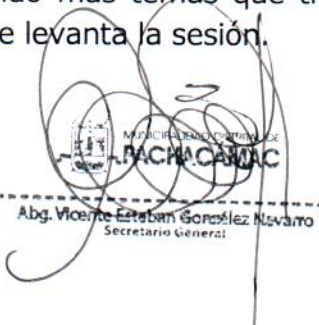
Estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 41 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR MAYORÍA**, con las abstenciones de las regidoras Rosario Albornoz y Lomas Ricopa, el Concejo Municipal de Pachacámac, adoptó el siguiente:

### ACUERDO DE CONCEJO

**Artículo 1.- REPROGRAMAR** el cronograma de actividades del proceso del presupuesto participativo 2026, basado en resultados del Distrito de Pachacámac, que figura como anexo 01 de la ordenanza municipal N°357-2025-MDP/C, variando la fecha de registro e inscripción de agentes participantes para el 09 de mayo de 2025, corriendo la data de las sucesivas fechas, a partir de aquella.

**Artículo 2.-** Expedir la norma municipal correspondiente.

No habiendo más temas que tratar y siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos se levanta la sesión.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
Abg. Vicente Esteban González Navarro  
Secretario General

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
Abg. ENRIQUE CABRERA SULCA  
ALCALDE